

INFORME MULTIPROCESO ASEO Y CAFETERÍA**Diciembre 2022**

SANDRA MILENA VARGAS JURADO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.020.717.652 de Bogotá y **ANGELICA MARIA ARIAS DIAZ-GRANADOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.029.131 de Bogotá, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisoras del Contrato No. 2021-1893, orden de compra 70341, debidamente designadas para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato 2021-1893

Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Contrato:	2021-1893
Orden de compra de la TVEC No.	70341
Nombre del contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Integrantes de la Unión Temporal	N.A.
Identificación:	NIT 900.229.503
Supervisores:	SANDRA MILENA VARGAS JURADO Subdirectora Administrativa Desde el 25 de julio de 2022 ANGELICA MARIA ARIAS DIAZ-GRANADOS Profesional Subdirección Administrativa Desde el 10 de junio de 2021
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ.

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Valor Inicial:	SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$6.384.362.324,04). Correspondiente a vigencias 2021, 2022 y 2023.
Plazo Inicial:	TREINTA (30) MESES y/o hasta agotar los recursos asignados, lo primero que ocurra.
Fecha de suscripción del contrato	3 de junio de 2021
Fecha de Inicio	10 de junio de 2021
Fecha de Terminación Inicial	09 de diciembre de 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD EJECUTORA 01						
Subsecretaría de Gestión Corporativa						
AÑO	% participación dentro del contrato	RUBRO	No. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	TOTAL
2021	72 %	13102020203050 Servicios de limpieza general	571	13/04/2021	\$1.096.745.000	\$1.678.660.000
		133011605560000007568 Fortalecimiento institucional de la secretaria distrital de movilidad	610	23/04/2021	\$581.915.000	
2022 Provis ionale s	72 %	131020202030502. Servicios de limpieza general	7	13/04/2021	\$1.445.514.000	\$2.223.867.000
		133011605560000007568 Fortalecimiento institucional de la secretaria distrital de movilidad	13	23/04/2021	\$778.353.000	

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

UNIDAD EJECUTORA 01						
Subsecretaría de Gestión Corporativa						
AÑO	% participación dentro del contrato	RUBRO	No. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	TOTAL
2022 definitivos	72 %	O21202020080585310 (Servicios de desinfección y exterminación)	27	04/01/2022	\$34.072.000	\$ 1.835.330.623
		O21202020080585320 (Servicios de limpieza de ventanas)	28	04/01/2022	\$41.090.000	
		O21202020080585330 (Servicios de limpieza general)	29	04/01/2022	\$11.166.000	
		O23011605560000007568 (Servicios especializados de limpieza)	30	04/01/2022	\$1.273.672.000	
		O23011605560000007568 (Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad)	31	04/01/2022	\$475.330.623	
2023	72 %	131020202030502. Servicios de limpieza General	7	13/04/2021	\$1.464.557.000	\$2.253.165.000
		133011605560000007568 Fortalecimiento institucional de la secretaria distrital de movilidad	13	23/04/2021	\$788.608.000	

UNIDAD EJECUTORA 02						
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad						
AÑO	% participación dentro del contrato	RUBRO	No. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	TOTAL
2021	28 %	133011604490000007573 Apoyo a las acciones de Regulación y control de Tránsito y transporte	1644	7/04/2021	\$576.812.657	\$576.812.657
2022 Provisional	28 %	133011604490000007573 Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	17	7/04/2021	\$864.837.000	\$864.837.000
2022 Definitivo	28 %	023011604490000007573 Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	1	04/01/2022	\$713.739.687	\$713.739.687
2023	28 %	133011604490000007573. Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	17	7/04/2021	\$876.230.000	\$876.230.000

CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Año 2021

No. RP	FECHA	VALOR RP
551	5/06/2021	\$800.000.000,00
552	5/06/2021	\$280.426.232,00
1694	5/06/2021	\$420.165.758,00
		\$1.500.591.990,00

Año 2022 – Provisionales

No. RP	FECHA	VALOR RP
4	5/06/2021	\$1.360.000.000,00
5	5/06/2021	\$475.330.623,00

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

No. RP	FECHA	VALOR RP
5	5/06/2021	\$713.739.687,00
		\$2.549.070.310,00

Año 2022 – Definitivos

No. RP	FECHA	VALOR RP
29	06/01/2022	\$34.072.000,00
30	06/01/2022	\$11.166.000,00
31	06/01/2022	\$41.090.000,00
32	06/01/2022	\$1.273.672.000,00
39	07/01/2022	\$475.330.623,00
33	11/01/2022	\$713.739.687,00
		\$2.549.070.310,00

Año 2023

No. RP	FECHA	VALOR RP
4	5/05/2021	\$1.246.000.000,00
5	5/06/2021	\$434.984.018,00
5	5/06/2021	\$653.716.008,00
		\$2.334.700.026,00

Suspensiones	N/A
Prorrogas	N/A
Adiciones	N/A

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato 2021-1893, con orden de compra No. 70341, ha sido efectuado el pago a corte del periodo de diciembre de 2022, la suma de **TRES MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES**

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.512.619.086), según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

VIGENCIA 2021

PAGOS EFECTUADOS RP 551- UNIDAD 1-VIGENCIA 2021 \$800.000.000		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000553675	18/08/2021	\$111.565.475
3000746591	20/10/2021	\$91.044.007
3000826427	17/11/2021	\$125.463.367
3000924874	17/12/2021	\$117.219.411
3000096258	17/02/2022	\$117.096.101
3000195332	17/03/2022	\$137.414.209
3000284870	20/04/2022	\$100.197.430
Total		\$800.000.000

PAGOS EFECTUADOS RP 552- UNIDAD 1- VIGENCIA 2021 \$280.426.232		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000746583	20/10/2021	\$103.565.652
3000756826	20/10/2021	\$127.241.881
3000756403	20/10/2021	\$49.618.698
3000195333	23/03/2022	\$1
Total		\$280.426.232

PAGOS EFECTUADOS RP 1694- UNIDAD 2 – VIGENCIA 2021 \$420.165.758		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000553301	18/08/2021	\$43.386.573
3000757043	21/10/2021	\$40.275.535
3000760323	21/10/2021	\$49.482.954
3000757037	21/10/2021	\$54.702.163
3000839532	18/11/2021	\$48.791.309
3000950400	22/12/2021	\$45.585.327
3000109848	21/02/2022	\$45.537.372
3000224194	01/04/2022	\$53.438.859
3000288148	21/04/2022	\$38.965.669

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PAGOS EFECTUADOS RP 1694- UNIDAD 2 – VIGENCIA 2021 \$420.165.758		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Total		\$420.165.758

VIGENCIA 2022

PAGOS EFECTUADOS RP 29- UNIDAD 1-VIGENCIA 2022 \$34.072.000		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000284871	20/04/2022	\$33.461.088
3000284879	20/04/2022	\$610.912
Total		\$34.072.000

PAGOS EFECTUADOS RP 30- UNIDAD 1-VIGENCIA 2022 \$41.090.000		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000289103	21/04/2022	\$41.090.000
Total		\$41.090.000

PAGOS EFECTUADOS RP 31- UNIDAD 1-VIGENCIA 2022 \$11.166.000		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000289104	21/04/2022	\$11.166.000
Total		\$11.166.000

PAGOS EFECTUADOS RP 32- UNIDAD 1-VIGENCIA 2022 \$1.273.672.000		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000289102	21/04/2022	\$ 88.142.872
3000467902	17/06/2022	\$138.031.039
3000468612	17/06/2022	\$137.111.288
3000852108	19/10/2022	\$94.687.557
3000939512	18/11/2022	\$150.727.626
3001066719	22/12/2022	\$134.724.923

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PAGOS EFECTUADOS RP 32- UNIDAD 1-VIGENCIA 2022 \$1.273.672.000		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3001081209	26/12/2022	\$143.575.583
Total		\$887.000.888

PAGOS EFECTUADOS RP 39- UNIDAD 1-VIGENCIA 2022 \$475.330.623		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000554183	19/07/2022	\$137.488.355
3000663674	22/08/2022	\$141.402.785
3000755589	19/09/2022	\$151.078.769
3000852109	19/10/2022	\$45.360.714
Total		\$475.330.623

PAGOS EFECTUADOS RP 33- UNIDAD 2-VIGENCIA 2022 \$713.739.687		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000288149	21/04/2022	\$13.012.643
3000288672	21/04/2022	\$54.837.138
3000461256	16/06/2022	\$53.678.737
3000468156	17/06/2022	\$53.321.057
3000547708	19/07/2022	\$53.467.694
3000662390	19/08/2022	\$54.989.972
3000761682	20/09/2022	\$58.752.854
3000851191	20/10/2022	\$54.463.217
3000940435	17/11/2022	\$58.616.299
3001058669	21/12/2022	\$52.393.025
3001085217	26/12/2022	\$55.834.949
Total		\$563.367.585

De conformidad con el reporte BogData, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por los Supervisores, el Balance Financiero general a cierre de diciembre de 2022 sobre la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 6.384.362.326
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$3.512.619.086
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$3.512.619.086
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$2.871.743.240

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, se deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: - Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. - Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. - Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	No aplica para este periodo
Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: - Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. - Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. - Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. - Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones	SI	No aplica para este periodo

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.		
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	Soportes de pagos de seguridad social, suministrado en las cuentas de pago reposan en la Subdirección Financiera y en la carpeta del contrato. \\192.168.100.105\Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	Soporte de capacitaciones realizadas durante el mes.
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	Formato entregas de EPP por operario. Reposan en la carpeta del contrato. \\192.168.100.105\Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	Se encuentran en proceso de actualización de la información, por cambio de personal.
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	La entidad cuenta con dos coordinadores para el seguimiento a las sedes, se controlan a través de cronogramas mensuales e informes técnicos de visitas. \\192.168.100.105\Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	Correos electrónicos de solicitud de insumos mensuales. Reposan en la carpeta del contrato.
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	Se mantienen los elementos en cada una de las sedes solicitadas y en buen estado de funcionamiento. Remisiones de entrega de los elementos, equipo y maquinaria por parte del proveedor.

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	Facturación mensual de los servicios contratados. Se encuentran en la carpeta del contrato.
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	SI	Suministro de certificados de fumigación los cuales reposan en la carpeta del contrato. \\192.168.100.105\Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable	SI	Cronograma de visitas de los Coordinadores in-house a las 19 sedes contratadas durante el mes, formato novedades visita supervisor a la sede e informe de la visita. Certificaciones de servicios prestados Informe mensual operativo que contiene las actividades realizadas en las instalaciones de la SDM. \\192.168.100.105\Repositorio_Procesos_de_Contratacion_SA

En consecuencia, certificamos el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista y que el marco de ejecución del contrato este ha sido acorde durante el mes de diciembre de 2022 por la empresa SEASIN LTDA.

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que SEASIN LTDA, constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 3033943–3, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros Compañía Aseguradora “SURAMERICANA”, que cubre el Contrato No.2021-1893, aprobada el diez (10) días del mes de junio de 2021:

El estado actual de los amparos es el siguiente:

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Garantía No. No. 3033943-3	AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 1.276.872.465
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15%	\$ 957.654.349
Garantía No. 0767790-2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	500 SMLMV	\$ 454.263.000

VIGENCIA:	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03-JUN-2021	09-JUN-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03-JUN-2021	09-DIC-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	03-JUN-2021	09-DIC-2023

NOTA: Se ampara el cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y Responsabilidad Civil Extracontractual. Por encontrarse la garantía única, conforme a lo dispuesto en el contrato en mención, en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, Subsección Cuarta, Sección 1, Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, para constancia se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio de 2021.

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

N/A

6. Documentos soporte

Durante el mes de diciembre de 2022 los reportes suministrados fueron los siguientes:

- Informe Operativo mensual.
- Informes de visitas técnicas realizadas a sede, de acuerdo con cronograma.
- Certificados de fumigación y aplicación de herbicidas.
- Certificados de desinfección ambiental.

PA05-PR17-MD02 V.1.0

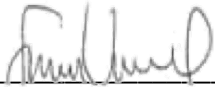
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

7. Observaciones adicionales

N/A

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de enero de 2023.



SANDRA MILENA VARGAS JURADO
Subdirectora Administrativa



ANGELICA MARIA ARIAS DIAZ-GRANADOS
Profesional Subdirección Administrativa